

COMPULSA ABREVIADA

EXP.TRE-SOF-ROC-0006225/2017 - R.C. N°: 22746-23589-23870-23922-24177

OBJETO: ALQUILER MODULOS METALICOS

* **Comprador:** Natalia Iglesias * **Fecha:** 29/09/2017
 * **Tel:** 6091-0700 - int. 2674
 * **E-mail:** Natalia.Iglesias@trenesargentinos.gob.ar

Me dirijo a Uds. con el objetivo de solicitarles cotización por los bienes/servicios/obras detallados a continuación:

RC	ITEM	Código Interno (NUM/ACT/SERV)	Descripción	Cant.	U.M.
23589	1	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA-Módulo 2mts x 6 mts, con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en Estación Bosques (Diagonal Constancio C. Vigil y P. Podesta)- Sala de Cambistas Contacto en sector: Jefe de Estación Rivero Daniel Tel: 1132489268- PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23589	2	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- MODULO PASO A NIVEL BAHIA BLANCA Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Bahía Blanca y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Ramirez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23589	3	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA-MODULO PASO A NIVEL LOS ANDES Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Los Andes y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Ramirez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23589	4	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- MODULO PASO A NIVEL LAS HERAS Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Las Heras y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Ramirez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23589	5	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- MODULO PASO A NIVEL CASTELLI Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Castelli y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Ramirez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23589	6	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- MODULO PASO A NIVEL CONESA Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Conesa y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Ramirez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23589	7	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- MODULO PASO A NIVEL PRIMERA JUNTA Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Primera Junta y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Ramirez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23589	8	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- MODULO PASO A NIVEL DORREGO Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Dorrego y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Ramirez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES

23589	9	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- PASO A NIVEL FLORENCIO VARELA Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle F. Varela y las vías del FFCC Contacto en sector: Jefe de Sector Raúl Acuña (Est. Berazategui) Tel: 1132489260 PERIODO OCT 2017 A MARZO 2018	6	MES
23870	1	SER14500040N	ALQUILER DE HABITACULO SANITARIO MOVIL- VILLA ELISA Módulo 2mts x 6 mts, con aislación térmica e instalación eléctrica. Con dos ventanas con rejas, puerta con cerradura (no candado) y 6 duchas (no baños) Ubicación: Se encuentra en Estación Villa para personal de Conducción y Guardas.Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: NOV 2017 A MARZO 2018	5	MES
23870	2	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA-VILLA ELISA Módulo 2mts x 6 mts, con aislación térmica e instalación eléctrica. Con dos ventanas con rejas, puerta con cerradura (no candado) . Ubicación: Se encuentra en Estación Villa para personal de Conducción. Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: NOV 2017 A MARZO 2018	5	MES
23870	3	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA-VILLA ELISA Módulo 2mts x 6 mts, con aislación térmica e instalación eléctrica. Con dos ventanas con rejas, puerta con cerradura (no candado) . Ubicación: Se encuentra en Estación Villa para personal de Guardas. OE Anterior: 11915 CULMINA 31/10/2017 Proveedor: TECNIMET Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: NOV 2017 A MARZO 2018	5	MES
23870	4	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA-VILLA ELISA Módulo 2mts x 6 mts, con aislación térmica e instalación eléctrica. Con dos ventanas con rejas, puerta con cerradura (no candado) . Con aire Acondicionado F/C, provisto por el proveedor. Ubicación: Se encuentra en Estación Villa para personal de Conducción. Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: NOV 2017 A MARZO 2018	5	MES
23870	5	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- VILLA ELISA Módulo 2mts x 6 mts, con aislación térmica e instalación eléctrica. Con dos ventanas con rejas, puerta con cerradura (no candado) . Con aire Acondicionado F/C, provisto por el proveedor. Ubicación: Se encuentra en Estación Villa para personal de Guardas. Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: NOV 2017 A MARZO 2018	5	MES
23870	6	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- TOLOSA Módulo 2mts x 6 mts, con aislación térmica e instalación eléctrica. Con dos ventanas con rejas, puerta con cerradura (no candado) . Con aire Acondicionado F/C, provisto por el proveedor y baño apto cloaca interno. Ubicación: Se encuentra en Estación Tolosa calle 1 y altura CALLE 528. Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: NOV 2017 A FEBRERO 2018	4	MES
23870	7	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- PASO A NIVEL CALLE 46 Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle 46 y las vías del FFCC, Plátanos Contacto en sector: Jefe de Sector Ramírez Néstor (Est. Quilmes) Tel: 1162274736 Periodo: ENERO A MARZO 2018	3	MES
23870	8	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- MODULO PASO A NIVEL CALLE CIFIM Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN CIFIM, Coordenadas 34°49'55.8"S 58°06'00.8"W a 400 metros de Est. Pereyra, calle ingreso a C.I.F.I.M. (Parque Pereyra Iraola) Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: ENERO A MARZO 2018	3	MES
23870	9	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- PASO A NIVEL CALLE GÜEMES Módulo de 2,30 x 2,30 con aislación térmica e instalación eléctrica. Ubicación: Se encuentra en PAN Calle Güemes y las vías del FFCC - City Bell Contacto en sector: Jefe de Estación Ibañez Dardo (1136971898) Periodo: ENERO A MARZO 2018	3	MES
22746	1	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 3X3 MTS (APROX) S/BAÑO. UBICACIÓN: ENTRE RIOS 50 (QUILMES) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
22746	2	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 3X3 MTS (APROX) S/BAÑO. UBICACIÓN:LIMA Y O' BRIAN (CONSTITUCION) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES

22746	3	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 3X3 MTS (APROX) S/BAÑO. UBICACIÓN: REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 670 (CLAYPOLE) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
22746	4	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 3X3 MTS (APROX) S/BAÑO. UBICACIÓN: CONSTANCIO VIGIL 1100 (BOSQUES) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
22746	5	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 6 X3 MTS (APROX) S/BAÑO CON AIRE ACONDICIONADO. UBICACIÓN: DIAGONAL LISANDRO DE LA TORRE 1500 (BERAZATEGUI) PERIODO: NOVIEMBRE 2017 A MARZO 2018	5	MES
22746	6	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 6 X3 MTS (APROX) S/BAÑO CON AIRE ACONDICIONADO. UBICACIÓN: AV 1 N° 550 (LA PLATA) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
22746	7	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 6 X3 MTS (APROX) S/BAÑO CON AIRE ACONDICIONADO. UBICACIÓN: VICENTE FIDEL LOPEZ Y LAS VIAS PLAYA 13 PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
22746	8	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 6 X3 MTS (APROX) S/BAÑO CON AIRE ACONDICIONADO. UBICACIÓN: ADOLFO ALSINA 1060 (GERLI) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
22746	9	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 6 X3 MTS (APROX) S/BAÑO CON AIRE ACONDICIONADO. UBICACIÓN: ALEM Y LIBERTAD (CAÑUELAS) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
22746	10	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA- 6 X3 MTS (APROX) S/BAÑO CON AIRE ACONDICIONADO. UBICACIÓN:DIAGONAL LISANDRO DE LA TORRE 1500 (BERAZATEGUI) PERIODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018	6	MES
24177	1	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA. Módulo metálico para oficina de 4 x 2,40 mts , para ser utilizado como boletería provisoria en Estación Plátanos. El mismo debe tener las siguientes características: 1 puerta al medio - 1 ventana con reja de 1 x 0,80 mts- mostrador de 1 x 0.30 con cajón para dinero- 1 térmica - 2 plafones - 2 tubos - 1 piso alfombrado - 1 inodoro cloacal - 1 pileta - 1 división c/puerta - 1 termostaque -- instalación eléctrica. Debe contar con espacio suficiente para colocar silla boletero, dispenser de agua, caja fuerte y locker para 4 personas. El mantenimiento del baño no se encuentra incluido ya que se ha solicitado el baño conectado a la red cloacal. Periodo comprendido entre el 18/11/2017 al 18/01/2018.	2	MES
24177	2	SER00000073N	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO- instalado en módulo metálico ítem 1-ubicado en estación Plátanos. Debe ser entregado con los accesorios necesarios para su correcta instalación al momento de poner en funcionamiento el uso del módulo. Periodo comprendido entre el 18/11/2017 al 18/01/2018.	2	MES
24177	3	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA. Módulo metálico para oficina de 4 x 2,40 mts , para ser utilizado como boletería provisoria en Estación Hudson. El mismo debe tener las siguientes características: 1 puerta al medio - 1 ventana con reja de 1 x 0,80 mts- mostrador de 1 x 0.30 con cajón para dinero- 1 térmica - 2 plafones - 2 tubos - 1 piso alfombrado - 1 inodoro cloacal - 1 pileta - 1 división c/puerta - 1 termostaque -- instalación eléctrica. Debe contar con espacio suficiente para colocar silla boletero, dispenser de agua, caja fuerte y locker para 4 personas. El mantenimiento del baño no se encuentra incluido ya que se ha solicitado el baño conectado a la red cloacal. Periodo comprendido entre el 27/11/2017 al 27/01/2018.	2	MES
24177	4	SER00000073N	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO- instalado en módulo metálico ítem2 -ubicado en estación Hudson. Debe ser entregado con los accesorios necesarios para su correcta instalación al momento de poner en funcionamiento el uso del módulo.Periodo comprendido entre el 27/11/2017 al 27/01/2018.	2	MES
24177	5	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA. Módulo metálico para oficina de 4 x 2,40 mts , para ser utilizado como boletería provisoria en Estación Villa Elisa. El mismo debe tener las siguientes características: 1 puerta al medio - 1 ventana con reja de 1 x 0,80 mts- mostrador de 1 x 0.30 con cajón para dinero- 1 térmica - 2 plafones - 2 tubos - 1 piso alfombrado - 1 inodoro cloacal - 1 pileta - 1 división c/puerta - 1 termostaque -- instalación eléctrica. Debe contar con espacio suficiente para colocar silla boletero, dispenser de agua, caja fuerte y locker para 4 personas. El mantenimiento del baño no se encuentra incluido ya que se ha solicitado el baño conectado a la red cloacal. Periodo comprendido entre el 31/11/2017 al 31/01/2018.	2	MES

24177	6	SER0000073N	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO- instalado en módulo metálico ítem 3 -ubicado en estación Villa Elisa .Debe ser entregado con los accesorios necesarios para su correcta instalación al momento de poner en funcionamiento el uso del módulo.Período comprendido entre el 31/11/2017 al 31/01/2018 .	2	MES
23922	1	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA. 6 x 3, con baño para red cloacal, para ser utilizado en Estación Hudson. EL BAÑO DEL MÓDULO NO REQUIERE MANTENIMIENTO, DADO QUE SE ENCUENTRA CONECTADO A LA RED CLOACAL. El módulo deberá contener las siguientes especificaciones: - Puerta colocada en un extremo- esquina del módulo. - 2 ventanas fijas con rejas externas- 2 plafones con 2 tubos fluorescentes- Piso alfombrado. - 1 inodoro cloacal- 1 pileta- Una división con puerta. - 1 Termotanque. Periodo 18/11/2017 al 18/01/2018	2	MES
23922	2	SER0000073N	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO- instalado en modulo metalico ítem 1- ubicación Estacion Hudson.Debe ser entregado con los accesorios necesarios para su correcta instalación al momento de poner en funcionamiento el uso del módulo. Período comprendido entre el 18/11/2017 al 18/01/2018	2	MES
23922	3	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA. 6 x 3, con baño para red cloacal, para ser utilizado en Estación Platanos EL BAÑO DEL MÓDULO NO REQUIERE MANTENIMIENTO, DADO QUE SE ENCUENTRA CONECTADO A LA RED CLOACAL. El módulo deberá contener las siguientes especificaciones: - Puerta colocada en un extremo- esquina del módulo. - 2 ventanas fijas con rejas externas- 2 plafones con 2 tubos fluorescentes- Piso alfombrado. - 1 inodoro cloacal- 1 pileta- Una división con puerta. - 1 Termotanque. Periodo 17/11/2017 al 17/01/2018	2	MES
23922	4	SER0000073N	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO- instalado en modulo metalico ítem 3- ubicación Estacion Platanos . Debe ser entregado con los accesorios necesarios para su correcta instalación al momento de poner en funcionamiento el uso del módulo.Período comprendido entre el 17/11/2017 al 17/01/2018	2	MES
23922	5	SER14500040N	ALQUILER DE MODULO METALICO PARA INSTALACION PROVISORIA. 6 x 3, con baño para red cloacal, para ser utilizado en Estación Villa Elisa EL BAÑO DEL MÓDULO NO REQUIERE MANTENIMIENTO, DADO QUE SE ENCUENTRA CONECTADO A LA RED CLOACAL. El módulo deberá contener las siguientes especificaciones: - Puerta colocada en un extremo- esquina del módulo. - 2 ventanas fijas con rejas externas- 2 plafones con 2 tubos fluorescentes- Piso alfombrado. - 1 inodoro cloacal- 1 pileta- Una división con puerta. - 1 Termotanque. Periodo 26/11/2017 al 26/01/2018	2	MES
23922	6	SER0000073N	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO- instalado en modulo metalico ítem 5- ubicación Estacion Villa Elisa. Debe ser entregado con los accesorios necesarios para su correcta instalación al momento de poner en funcionamiento el uso del módulo. Período comprendido entre el Periodo 26/11/2017 al 26/01/2018	2	MES
			La presentación de la oferta significará de parte del oferente que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Compras y Contrataciones de la SOFSE disponible en nuestra. Página web: www.sofse.gov.ar		
			"Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).		
			A dichos efectos, se informa que en el presente procedimiento de selección, dicha autoridad es el Sr. OMAR WOPR-Gerente de Compras y Contratos y el Sr Juan Pablo Chain Gerente de Línea Roca		
LUGAR DE ENTREGA: 29 DE SEPTIEMBRE 3501- REMEDIOS DE ESCALADA					
** POR FAVOR NO COTIZAR SOBRE ESTE FORMULARIO **					
FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS: 03/10/2017					
Si se entrega personalmente: En la Subgerencia de Adm y Abastecimiento, sita en Hornos 11 2º Piso Constitución, C.A.B.A., (Horario: 9 a 17 hs)					

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- ✓ Deberá presentar su propuesta dentro de los 5 días hábiles a contar desde la notificación de la presente invitación, excepto que la fecha límite de presentación de oferta estipulada exceda dicho plazo.
- ✓ Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA LA COTIZACIÓN/OFFERTA:

- ✓ Membrete de la empresa, CUIT y firma de un responsable
- ✓ Fecha
- ✓ Cliente: *Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado*. - CUIT N°: 30-71068177-1
- ✓ Redactada en Español y en moneda de curso legal local (*Pesos Argentinos*). En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones a fin de poder tomar la cotización como válida.
- ✓ Precios unitarios y totales
- ✓ Subtotal

- ✓ Descuentos
 - ✓ % IVA a aplicar a cada ítem
 - ✓ Condición de PAGO, de preferencia Cta. Corriente a 60 días f.p.f. (otras condiciones aclarar y a evaluar) (*)
 - ✓ Lugar, forma y plazo de entrega - LUGAR: *Almacén del Cliente* (*)
 - ✓ Plazo de Mantenimiento de Oferta (**60 días corridos**) (esto puede ajustarse a un plazo diferente si es necesario).(*)
 - ✓ Datos adicionales aclaratorios de corresponder (por ejemplo: marca y modelo cotizado junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado).
 - ✓ DDJJ de "Compre Trabajo Argentino" para las cotizaciones cuyo monto total sea superior a \$ 10.000.- (sin impuestos) indicando número de Cotización o número de Solicitud de Cotización. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.
 - ✓ SOFSE posee la facultad unilateral de aumentar o disminuir hasta un 20 % el monto total del contrato, en las condiciones y precios originalmente pactados. En los casos en que resulte imprescindible para la SOFSE, el aumento o la disminución podrán exceder el 20 % (Hasta un 35 %) y se deberá requerir la conformidad del cocontratante.
- (*) ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO EXPUESTO EN ESTA SOLICITUD.
CON RESPECTO A LOS RESTANTES, SU INCUMPLIMIENTO DEJARÁ SIN VALIDEZ LA OFERTA.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- ✓ Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explícitas en la oferta).
- ✓ En el caso de Cotizaciones para la contratación de obras/servicios se deberán incluir, en caso de corresponder, el costo de las siguientes pólizas:
 - * Póliza de Caución de Garantía de Anticipo financiero por el porcentaje convenido en la Adjudicación.-
 - * Póliza de Ejecución de Contrato por el 10% del monto total del contrato IVA incluido.-
 - * Póliza de Responsabilidad Civil cruzada a favor de OPERADORA FERROVIARIA S.E. (monto a determinar)-
 - * Póliza de tenencia de bienes.
 - * Póliza de Fondo de Reparación por el 5% del monto total de contrato IVA incluido, o en su defecto podrá optar por facturar el 95% del monto total de la adjudicación. En ese caso OPERADORA FERROVIARIA S.E. retendrá el 5% restante, el que será reintegrado una vez finalizado el plazo de garantía convenido.-
 - * Seguros del personal afectado al servicio/obra. (ART-cumplimientos de las cargas sociales al día, etc.)
 - * Y cualquier otro seguro que OPERADORA FERROVIARIA S.E. considere necesario a los fines de garantizar la correcta prestación del servicio/obra.
- ✓ A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en Pesos Argentinos según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del cierre del día anterior al de la fecha de la comparación.
- ✓ Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los sesenta (60) días corridos y contados a partir de la fecha de presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.
- ✓ El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- ✓ Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convertido este último, según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al pago.
- ✓ Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- ✓ No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieron una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años rescindidos a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- ✓ Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- ✓ En cualquier momento a contar desde la presente invitación y hasta la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- ✓ SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- ✓ El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- ✓ Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- ✓ En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la Orden de Entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- ✓ En caso de incumplimiento de lo pactado en la Orden de Entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- ✓ SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- ✓ SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación sólo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- ✓ SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- ✓ SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

- ✓ En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:
 - ✓ Se comprueben arreglos, acuerdos, pactos o componendas entre los oferentes.
 - ✓ El oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
 - ✓ Existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
 - ✓ No cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
 - ✓ Se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
 - ✓ Se presente la oferta extemporáneamente.
 - ✓ Se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.